



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CUPER PLUS

Número de autorización: 22708

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 22/05/2002

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

UPL IBERIA, S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30.

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

UPL IBERIA, S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30.

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: MANCOZEB 17,5% + OXICLORURO DE COBRE 22% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

50 g; caja de cartón con bolsas individuales en el interior (20×50 g), medidas: 13×16 cm.

1 kg; caja de cartón con bolsa interior (12×1 kg), medidas: 22×34 cm.

5 kg; saco multicapas (4 capas: 3 kraft+polietileno), medidas: 40×62 cm.



Nº REGISTRO: 22708

CUPER PLUS

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,4 - 0,5	1	-	800-1.000 l/ha	Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis máxima por tratamiento: 4 kg/ha.
Tomate	ALTERNARIA	0,4 - 0,6	4	7-10	Aire libre: 600-1.000 l/ha Invernadero: - Aplicación mediante lanza o pistola: 600 l/ha. - Aplicación mediante mochila: 600-700 l/ha.	Aplicación al aire libre e invernadero. Aire libre: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o con mochila:



Nº REGISTRO: 22708

CUPER PLUS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS				Aire libre: 600-1.000 l/ha Invernadero: - Aplicación mediante lanza o pistola: 600 l/ha. - Aplicación mediante mochila: 600-700 l/ha.	Dosis por tratamiento: 2,4-4 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85). Invernadero: Aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola o con mochila: Tratamiento en aplicación mediante lanza o pistola (invernadero): 0,4%, dosis de 2,4 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85). Tratamiento en aplicación mediante mochila (invernadero): 0,4-0,46%, dosis de 2,4-2,8 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85).



						<p>Aplicación al aire libre e invernadero.</p> <p>Aire libre: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o con mochila: Dosis por tratamiento: 2,4-4 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85).</p> <p>Invernadero: Aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola o con mochila: Tratamiento en aplicación mediante lanza o pistola (invernadero): 0,4%, dosis de 2,4 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85). Tratamiento en aplicación mediante mochila (invernadero): 0,4-0,46%, dosis de 2,4-2,8 kg/ha. De 3-4 hojas verdaderas desplegadas en el tallo principal hasta 50% de los fruto con su color típico de madurez completa. (BBCH 13/14-85).</p>
	MILDIU					



Nº REGISTRO: 22708

CUPER PLUS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	10 DÍAS (AIRE LIBRE) 3 DÍAS (INVERNADERO)
Olivo	21

Condiciones generales de uso:

Fungicida contra repilo en olivo y contra mildiu, alternaria y antracnosis en tomate.

Aplicar al aire libre mediante pulverización normal con tractor o pulverización con lanza o pistola o con mochila, y en invernadero mediante pulverización con lanza o pistola o con mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola en olivo:

- o Ropa de trabajo.



- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola en tomate:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola en olivo y tomate:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO

- **MEZCLA, CARGA :**

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

- **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- o Calzado resistente a productos químicos.
- o Guantes de protección química.
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**




Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m en olivo, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal, junto con boquillas de reducción del 95% de la deriva.

- 30 m en tomate al aire libre, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene ácido sulfúrico mono C10-16 alquil esterres, sales sódicas (CAS 68585-47-7).

En la etiqueta deberá indicarse que contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalina en la fracción respirable debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.



Nº REGISTRO: 22708

CUPER PLUS

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --